

*ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/78/G.C./ENP.  
Interesado: Marta Gómez García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/78/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/78/G.C./ENP.  
Interesado: Marta Gómez García.  
DNI: 29030631P.  
Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 8/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a)  
Sanción: 60,1 €.   
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/525/AG.MA./ENP.  
Interesada: Blanca Leopoldina Ridruejo Miranda.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2010/525/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/525/AG.MA./ENP.  
Interesada: Blanca Leopoldina Ridruejo Miranda.  
DNI: 51353947 F.  
Infracción: Leve, del art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a)  
Sanción: 60,1 €.   
Acto notificado: Propuesta de resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días, desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 28 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2010/515/AG.MA./ENP.  
Interesado: Diego Francisco Rodríguez Vera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2010/515/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/515/AG.MA./ENP.  
Interesado: Diego Francisco Rodríguez Vera.  
DNI: 27250555 V.  
Infracción: Leve, del art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a)  
Sanción: 60,1 €.   
Acto notificado: Propuesta de resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días, desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 1 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde, del monte público «La Suara».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 27 de abril de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00062/2010, del monte público «La Suara», Código de la Junta de Andalucía CA-10516-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 23 de marzo de 2011, a las 10 de la mañana, en el restaurante del área recreativa La Suara, situado en el interior del monte. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúan como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 808 o 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 2 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la resolución del expediente de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre que se cita.*

Núm. Expte.: ZSP 02/07 (HU-2007-2).

Interesado: Don Antonio Caso García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la notificación al interesado, don Antonio Caso García, DNI 28696082-V, con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Antigua, 15, 6.º B, en Sevilla (C.P. 41011), de la resolución por la que se declara su desistimiento de la solicitud de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre para obras en vivienda en C/ Estrella de Mar, 36, en La Antilla, en el término municipal de Lepe (Huelva), este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 115.1 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Los interesados podrán comparecer en el Departamento de Calidad Hídrica de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en Huelva, a efectos del conocimiento íntegro del acto, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la resolución del expediente de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre que se cita.*

Núm. Expte.: ZSP 30/09 (HU-2009-30).

Interesada: Doña M.ª Carmen Martín Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la notificación a la interesada, doña M.ª Carmen Martín Martín, DNI 72.246.738-N, con último domicilio conocido en Paseo de los Gavilanes, 3, 3.º I, en Isla Canela, en el t.m. de Ayamonte (C.P. 21049), de la Resolución por la que se declara su desistimiento de la solicitud de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre para la instalación de un chiringuito de playa (chiringuito núm. 4 «Bombadill»), junto al Paseo de los Gavilanes, s/n, en Isla Canela, en el término municipal de Ayamonte (Huelva), este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ayamonte, y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer la interesada recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 115.1 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

La interesada podrá comparecer en el Departamento de Calidad Hídrica de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en Huelva, a efectos del conocimiento del contenido íntegro de la resolución, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2011/67/GC/FOR.

Interesado: Don Ion Ciuraru.

Núm. Expte.: HU/2011/68/PA/FOR.

Interesado: Don Tomás Pacheco Alonso.

Núm. Expte.: HU/2011/82/GC/FOR.

Interesado: Don Francisco Palma Bento.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2011/67/GC/FOR, HU/2011/68/PA/FOR y HU/2011/82/GC/FOR.

Por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación